

■ PERMISOS HUMANITARIOS

REQUISITOS PARA PERMISOS HUMANITARIOS

Los permisos humanitarios se traman en persona, directamente en el Departamento de Protección ubicado en el primer piso del Consulado General de México en Dallas. El horario de atención es de 8:00 AM a 1:00 PM.

Los permisos humanitarios son otorgados por el Departamento de Seguridad Interna (DHS) de Estados Unidos. Los Consulados solamente realizan la función de enlace, por lo que la decisión de otorgar o negar dichos permisos es exclusiva de la autoridad estadounidense.

De acuerdo a los reglamentos del Departamento de Seguridad Interna, los permisos son otorgados **sólo a familiares de personas hospitalizadas en estado crítico o personas fallecidas**, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El permiso debe ser solicitado por una funeraria o por un hospital mediante carta membretada escrita en computadora o a máquina y con fecha reciente (cartas manuscritas no serán aceptadas) y entregársela a los familiares para que la presenten a este Consulado General personalmente.
- La solicitud puede incluir a un máximo de dos personas que deben ser familiares directos (esposos, hijos, hermanos o padres) de la persona hospitalizada en estado crítico o fallecida). Tomar nota de que si la petición incluye a otros familiares que no sean familiares directos como abuelos, tíos, cuñados, etcétera, su petición es descartada automáticamente por la autoridad estadounidense.

Las cartas deben incluir la siguiente información:

En el caso de una persona hospitalizada en estado crítico:

1.-	Nombre del paciente, fecha de nacimiento, número de paciente, copia de una identificación y estatus migratorio de la persona hospitalizada.
2.-	Diagnóstico y condición médica del paciente.
3.-	Número de días que solicitan (máximo 30)
4.-	Favor de enviar las actas de nacimiento de las personas que están solicitando la visa y favor de poner el parentesco.
5.-	Puerto fronterizo por el cual desean cruzar los familiares a Estados Unidos. El aeropuerto de DFW no procesa estas solicitudes.
6.-	Nombre, dirección y número de teléfono de una persona responsable en Estados Unidos (deberá ser residente legal permanente o ciudadano de los Estados Unidos) y copia de la licencia de manejo o identificación de dicha persona.
7.-	Nombre impreso, firma del doctor y número de teléfono para contactarlo.
8.-	Por favor proporcione un número de teléfono donde podamos contactar a la familia para poderles informar si su solicitud fue o no aprobada.

En el caso de una persona fallecida:

1.-	Copia o solicitud del acta de defunción.
2.-	En la solicitud: Nombre del occiso, nombre de los familiares y favor de enviar las actas de nacimiento de las personas que solicitan el permiso, y parentesco con la persona fallecida, número de días que solicitan, puerto de entrada por donde cruzarán a Estados Unidos, nombre, dirección y número de teléfono de una persona responsable en Estados Unidos (deberá de ser residente legal permanente o ciudadano de los Estados Unidos) y copia de la licencia de manejo o identificación de dicha persona.
3.-	Una carta firmada por el director de la funeraria donde especifique la fecha y el lugar de los servicios funerales (nombre impreso y firma del director de la funeraria y número de teléfono).

Por favor proporcione un número de teléfono donde podamos contactar a la familia para informarles si su solicitud fue o no aprobada.

EL TIEMPO PROMEDIO QUE TARDA LA AUTORIDAD ESTADOUNIDENSE EN REVISAR LAS SOLICITUDES ES DE 5 DÍAS.

Si la petición es negada por la BCBP, este Consulado no puede procesar una segunda petición.

Si tuviese alguna pregunta por favor envíe un correo electrónico a las siguientes direcciones:

**eavalos@consulmexdallas.com
proteccion@consulmexdallas.com**

FAVOR DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION CUANDO ENTREGUE LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PERMISO HUMANITARIO.

<input checked="" type="checkbox"/>	Nombres y fechas de nacimiento de las personas que solicitan el permiso
<input checked="" type="checkbox"/>	Parentesco con la persona hospitalizada o fallecida
<input checked="" type="checkbox"/>	Lugar de origen
<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha en la que planean ingresar a Estados Unidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Puerto fronterizo de entrada que desea utilizar
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo que los solicitantes desean permanecer en Estados Unidos. (Máximo 30 días)
<input checked="" type="checkbox"/>	Domicilio en Estados Unidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos de contacto del doctor o de la funeraria
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono del solicitante